



Escuela universitaria de Relaciones Laborales de Elda



Documento:	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA LISTA ADMITIDOS Y COMPOSICIÓN COMISIÓN SELECCIÓN
Asunto:	CONVOCATORIA AREA DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL - ASIGNATURA DERECHO DEL TRABAJO I. Procedimiento Absis: Nóminas-GS
Expediente N°:	001/2024/7754
Servicio:	Recursos Humanos

LISTA ADMITIDOS Y COMPOSICIÓN COMISIÓN SELECCIÓN

PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PROFESOR ASOCIADO DEL ÁREA DERECHO TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ANTECEDENTES

Vistas las bases reguladoras de la convocatoria para la provisión de una plaza de profesor/a asociado/a del área de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, asignatura Derecho del Trabajo I, en la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda y la constitución de la correspondiente bolsa de trabajo, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante núm. 136 de fecha 17 de julio de 2024.

Trascurrido el plazo para la presentación de instancias y habiendo examinado las solicitudes presentadas por las personas candidatas para participar en el concurso de méritos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en los Estatutos del Organismo Autónomo Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante de 8 de enero de 2016,

RESUELVO

PRIMERO.- ADMITIR a participar en el concurso de méritos, al reunir los requisitos establecidos en las bases, la persona candidata que figura a continuación:

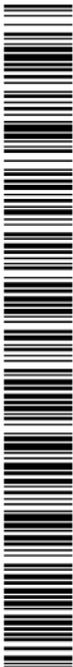
D.^a EVA M.^a MÁS GARCÍA

SEGUNDO.- La Comisión de Selección estará integrada por los siguientes miembros:

- PRESIDENTE:

Titular: Dr. D. José Ángel Camisón Yagüe, Director de la Escuela Universitaria de

EURLE - C.I.F.: Q0300746E | DIR3: LA0030298
Avenida Chapí, 36, 03600, Elda, Tfno. 965 39 95 11
www.elda.es - email: eu.relaboralelda@ua.es



006706a530a07b9b0768222090b07L

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://eamlc.elda.es:20443/validacionDoc?entidad=030667>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
Federico José López Álvarez (VºBº)	Secretario general	10/09/2024 12:05
RUBEN ALFARO BERNABE (AYUNTAMIENTO DE ELDA)	Presidente	11/09/2024 13:46
FEDERICO JOSE LOPEZ ALVAREZ	Secretario general	11/09/2024 13:51



Escuela universitaria de Relaciones Laborales de Elda



Relaciones Laborales de Elda.

Suplente: Dra. D.^a Diana Jareño Ruiz, Coordinadora de Actividades de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda.

- SECRETARIO:

Titular: D. Federico López Álvarez, Secretario del organismo autónomo Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda.

Suplente: Dr. D. Francisco Soriano Cano, Secretario Académico de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda.

- VOCAL:

Titular: Dr. D. Gabriel García Cremades, Director Adjunto de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda.

Suplente: Dr. D. José Ramón Lillo Jara, profesor asociado de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda.

- VOCAL:

Titular: Dra. D.^a María Dolores Ramos Calvo, profesora asociada de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda.

Suplente: Dr. D. Eloy Valero Sánchez, profesor asociado de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda.

- VOCAL:

Titular: D.^a Elena Peñataro Sirera, Jefe de Estudios de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda.

Suplente: D. Juan José Sevilla Sánchez, profesor asociado de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda.

TERCERO.- Y al no ser necesario conceder plazo de subsanación, por haber sido admitidos a participar en el concurso todos los que han concurrido a él, se eleva la lista a definitiva.

La lista y la composición del Tribunal Calificador, se publicarán en la página web y tablón de anuncios de la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Elda y en la página web del Ayuntamiento de Elda.

EURLE - C.I.F.: Q0300746E | DIR3: LA0030298
Avenida Chapí, 36, 03600, Elda, Tfno. 965 39 95 11
www.elda.es - email: eu.relaboralelda@ua.es



006706a6530a07b900768222090007L

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://eamic.elda.es:20443/validacionDoc?entidad=030667>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
Federico José López Álvarez (VºBº)	Secretario general	10/09/2024 12:05
RUBEN ALFARO BERNABE (AYUNTAMIENTO DE ELDA)	Presidente	11/09/2024 13:46
FEDERICO JOSE LOPEZ ALVAREZ	Secretario general	11/09/2024 13:51



Escuela universitaria de Relaciones Laborales de Elda



RECURSO: Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, ante la Presidencia de este organismo autónomo, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Así lo dispongo por esta Resolución, que firmo en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. Alcalde D. Ruben Alfaro Bernabé (documento firmado digitalmente).

Diligencia: Tomada razón de esta Resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento. Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado. Secretario General, D. Federico José López Álvarez (documento firmado digitalmente)



006706a53b0a07b9b00768222090b07L

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://eamtc.elda.es:20443/validacionDoc?entidad=030667>

EURLE - C.I.F.: Q0300746E | DIR3: LA0030298
 Avenida Chapí, 36, 03600, Elda, Tfno. 965 39 95 11
www.elda.es - email: eu.relaboralelda@ua.es

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
Federico José López Álvarez (VºBº)	Secretario general	10/09/2024 12:05
RUBEN ALFARO BERNABE (AYUNTAMIENTO DE ELDA)	Presidente	11/09/2024 13:46
FEDERICO JOSE LOPEZ ALVAREZ	Secretario general	11/09/2024 13:51